

PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

CURSO 2025/2026

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN.**
- II. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.**
- III. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**
- IV. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.**
- V. OBJETIVOS.**
- VI. CONTENIDOS.**
- VII. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.**
- VIII. METODOLOGÍA.**
- IX. MATERIALES, RECURSOS Y ORGANIZACIÓN.**
- X. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.**
- XI. COORDINACIÓN DE LOS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS.**
- XII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

I. INTRODUCCIÓN.

En el aula de Audición y Lenguaje pretendemos que los alumnos que asisten a ella consigan los objetivos generales que el currículo establece para el conjunto del alumnado en Andalucía, haciendo las adaptaciones que sean precisas para que cada uno de ellos adquiera dichos objetivos.

La atención en el aula de Audición y Lenguaje tiene como finalidad última normalizar el habla, el lenguaje y la comunicación de todos los alumnos y alumnas que presenten dificultades en alguno de estos ámbitos de relación entre las personas.

Mi intervención en el aula de Audición y Lenguaje se centrará en favorecer el desarrollo y la rehabilitación de todos los aspectos y componentes del lenguaje, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado. En este curso, serán atendidos el alumnado con discapacidad, así como todos aquellos alumnos y alumnas que vayan siendo detectados de riesgo por sus tutores.

Mi programación está enmarcada en los preceptos y valores de la Constitución Española de 1978 y se asienta en la normativa legal nacional y autonómica. Así:

De ámbito estatal:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Corrección de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

De ámbito autonómico:

- Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden de 25 de Julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

II. FUNCIONES DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

Bajo el paradigma de la atención a la diversidad, se llevan a cabo todas las actuaciones educativas, con el fin de dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado. Por lo tanto, las medidas de esta programación afectan a todos y deben involucrar a toda la comunidad educativa, por ello especifico mis funciones como maestra de AL en el centro, en las cuales aparecen reflejadas las acciones que realizo para atender a la diversidad del centro.

Mis funciones como maestra de Audición y Lenguaje son las siguientes:

- Intervenciones directas con alumnos diagnosticados y con recurso de A.L.
- Colaborar en las reflexiones sobre los aspectos lingüísticos del currículo escolar y en la elaboración y desarrollo de programas relacionados con la comunicación y el lenguaje.
- Asesorar al profesorado en la programación de actividades para la prevención y el tratamiento de dificultades en el área del lenguaje.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionadas con la comunicación y el lenguaje.
- Proporcionar orientaciones y material de apoyo a los tutores y profesores.
- Colaborar en la realización de adaptaciones curriculares.
- Realizar las coordinaciones oportunas con los componentes del Departamento de Orientación, tutores, profesores de apoyo y el equipo educativo del centro, etc., para el seguimiento de los alumnos y evaluaciones correspondientes, así como para informar y dar pautas a las familias.
- Seguimiento del alumnado.
- Informar y orientar a los padres o tutores legales de los alumnos con los que interviene, a fin de conseguir una mayor colaboración e implicación.

III. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

Mi atención en el I.E.S. Blas Infante como especialista en Audición y Lenguaje ha pasado de ser quince horas en cinco días a la semana en el curso 2024-2025 a ser seis horas en dos días a la semana en este curso académico 2025-2026, lo que ha repercutido negativamente en cuanto a la atención de la maestra especialista de Audición y Lenguaje tanto en el alumnado atendido que lo es de manera insuficiente, como el alumnado no atendido por falta de horario.

La atención en el I.E.S. Blas Infante como especialista en Audición y Lenguaje, va dirigida a alumnado con modalidad de escolarización B y C.

Mi atención en **modalidad C**, va dirigida, en principio, al Aula Específica de Autismo del centro, integrada por cinco alumnos diagnosticados de Trastorno Autista y Discapacidad Intelectual Moderada asociada al mismo en mayor o menor grado, así como con graves dificultades en su comunicación, destacando el aspecto semántico-pragmático, característica principal del autismo.

El alumnado de esta aula con atención en Audición y Lenguaje es el siguiente:

- **A.B.S.:** Alumno de 19 años, presenta n.e.e. por Trastorno Autista – Autismo. Nivel de Competencia Curricular de 2º Ciclo de Educación Primaria (4º de Educación Primaria).
- **S.B.G.:** Alumno de 14 años, presenta n.e.e por Trastorno Autista - Autismo y Discapacidad Intelectual Moderada. Nivel de Competencia Curricular de 2º Ciclo de Educación Infantil.
- **M.L.F.:** Alumno de 13 años, presenta n.e.e. por Trastorno Autista – Autismo. Nivel de Competencia Curricular de 1º Ciclo de Educación Primaria (2º de Educación Primaria).
- **S.M.S.:** Alumno de 15 años, presenta n.e.e. por Trastorno Autista – Autismo. Nivel de Competencia Curricular de 1º Ciclo de Educación Primaria (2º de Educación Primaria).
- **S.S.R.:** Alumna de 18 años, presenta n.e.e. por Trastorno Autista. Nivel de Competencia Curricular de 2º Ciclo de Educación Primaria (4º Primaria).

En la **modalidad B**, la atención en Audición y Lenguaje se realiza con el siguiente alumnado con dificultades en comunicación y lenguaje:

▪ Alumnado escolarizado en 1º de E.S.O.:

- **A.A.:** Alumno de 12 años, presenta n.e.e. por Trastornos de la Comunicación – Trastornos Específicos del Lenguaje – T.E.L. Mixto. Presenta necesidades de atención en Audición y Lenguaje.

▪ Alumnado escolarizado en 4º de E.S.O.:

- **J.M.R.P.:** alumno de 15 años, presenta n.e.e. con diagnóstico TEA (Síndrome de Asperger). Presenta necesidades de atención en Audición y Lenguaje.

IV. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

Las sesiones dedicadas al alumnado de Audición y Lenguaje serán de seis horas distribuidas en dos días a la semana, atendiendo a lo siguiente:

- La atención educativa para el grupo de alumnado del Aula Específica es de cuatro horas lectivas repartidas en dos días a la semana.

- La atención educativa al alumnado de modalidad B es de dos horas lectivas en dos días a la semana, una sesión de una hora semanal en un día para el alumno de 1ºESO y otra sesión de una hora semanal en el otro día para el alumno de 4ºESO.

A continuación, presentamos el horario de Audición y Lenguaje para el presente curso 2025-2026:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:30					
9:30-10:30				A.L. - AEEA (AUTISMO)	
10:30-11:30		A.L. – AEEA (AUTISMO) (10:30-11:00)		A.L. – ESO (4º ESO - A)	
11:30-12:00					
12:00-13:00		A.L. – ESO (1º ESO - D)		A.L. - AEEA (AUTISMO)	
13:00-14:00		A.L. - AEEA (AUTISMO)			
14:00-15:00		A.L. - AEEA (AUTISMO) (14:00-14:30)			

V. OBJETIVOS.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que vamos a tratar de desarrollar este curso en el aula de Audición y Lenguaje son los siguientes:

- Desarrollar los mecanismos básicos del lenguaje (audición, voz y articulación) y las dimensiones del lenguaje (forma, contenido y uso).
- Favorecer el desarrollo de la comprensión y la producción lingüística.
- Llevar a cabo una evaluación inicial para determinar el nivel de competencia curricular, una evaluación continua de los alumnos y alumnas, para observar sus avances y una evaluación final.
- Colaboración con el equipo educativo de los alumnos y alumnas.
- Promover y favorece la integración de los alumnos y alumnas.
- Atender de forma personalizada a cada alumno y alumna en función de sus necesidades educativas.
- Determinar los objetivos a conseguir con cada uno de los alumnos y alumnas, cuya finalidad última es la de tener un dominio funcional de las cuatro destrezas básicas de la lengua: hablar, escuchar-dialogar, leer y escribir.
- Fomentar en los alumnos y alumnas una actitud positiva hacia el lenguaje.
- Mejorar el desarrollo del lenguaje oral y escrito, compensando las NEE asociadas a las dificultades del lenguaje de los alumnos, dando apoyo directo individual o en pequeño grupo, favoreciendo con ello, la consecución de los objetivos generales del currículo establecido.
- Colaborar en las adaptaciones curriculares significativas en el área del lenguaje.
- Desarrollar las medidas de orientación y acción tutorial con alumnos, padres y profesores del centro a través de las reuniones previstas.
- Elaborar materiales útiles para atender las NEE del alumnado atendido en el aula.
- Colaborar en la identificación de NEE en el área del lenguaje en colaboración con los tutores, Departamento de Orientación y E.O.E.
- Llevar a cabo programas concretos de intervención en las diferentes áreas comunicativas-lingüísticas del lenguaje para todo el alumnado que lo necesite.
- Llevar a cabo programas concretos de intervención en las diferentes áreas del lenguaje: semántico-pragmático, fonética-fonológica y morfosintaxis, en aquellos alumnos que lo requieran.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE.**
 - Favorecer y mejorar la atención.
 - Desarrollar la percepción auditiva y visual.
 - Favorecer y mejorar la memoria.
 - Fomentar la imitación directa.
 - Desarrollar progresivamente la capacidad simbólica a través del juego.
 - Adquirir y utilizar las nociones espacio-temporales básicas.
 - Tomar conciencia de la presión y relajación de las distintas partes del cuerpo.
 - Mejorar el tipo y la capacidad respiratoria.
 - Conseguir una adecuada coordinación fono-respiratoria.
 - Respirar correctamente, con la agilidad y ritmo adecuados para lograr una buena fonación.

- **NIVEL FONÉTICO- FONOLÓGICO.**
 - Conseguir un mayor control de la tonicidad de los órganos bucofonatorios, así como una mayor precisión y coordinación de los mismos en la articulación.
 - Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonémica.
 - Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
 - Lograr la correcta articulación de todos los fonemas.
 - Lograr la correcta articulación de diptongos crecientes y decrecientes.
 - Lograr la correcta articulación de los grupos consonánticos.
 - Integrar la articulación correcta en el lenguaje espontáneo.

- **NIVEL LÉXICO-SEMÁNTICO.**
 - Aumentar el vocabulario y la capacidad de evocación.
 - Incrementar la capacidad léxica a nivel comprensivo y expresivo.
 - Comprender las relaciones semánticas existentes entre las palabras.
 - Ampliar el campo semántico del alumno mediante el desarrollo de la capacidad para establecer asociaciones, comparaciones, clasificaciones, categorizaciones y definiciones verbales.

- **NIVEL MORFOSINTÁCTICO**
 - Desarrollar el uso correcto de los diferentes elementos morfológicos del lenguaje.
 - Favorecer la conciencia sintáctica.
 - Establecer y afianzar el esquema oracional simple.
 - Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

- LENGUAJE COMPRENSIVO
 - Desarrollar la capacidad de interpretación y seguimiento de órdenes y mensajes orales.
 - Comprender el significado de frases de dificultad creciente.
 - Desarrollar la capacidad de captar y recabar los detalles más relevantes de relatos oídos.
 - Desarrollar la lógica verbal.
 - Favorecer la comprensión del lenguaje implícito.

- PRAGMÁTICA
 - Analizar el uso de las funciones que el niño atribuye a su lenguaje.
 - Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo.
 - Desarrollar la capacidad de participar en conversaciones de grupo.
 - Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral.

- PROSODIA
 - Controlar el ritmo de expresión oral, trabajando variaciones rítmicas que respeten los aspectos estructurales de la lengua y evitando las rupturas mecánicas, los cortes, el silabeo...
 - Conseguir una entonación expresiva.
 - Conseguir una intensidad de habla controlada, variada y expresiva, evitando la monotonía.
 - Controlar que la velocidad de locución sea normal.
 - Realizar correctamente las pausas en el discurso oral.
 - Utilizar el ritmo, entonación e intensidad adecuados a cada momento discursivo.

- VOZ
 - Implantar en los niños hábitos de higiene nasal y rinofaríngea.
 - Evitar bloqueos respiratorios y contracciones en los músculos que intervienen en la respiración.
 - Favorecer la ausencia de tensión en los órganos fonoarticulatorios en el momento de la fonación y emisión vocal.
 - Agilizar y flexibilizar los órganos de la articulación para alcanzar un mayor aprovechamiento de los resonadores y mejorar la claridad articulatoria.
 - Mantener una correcta coordinación fono-respiratoria, llevando a cabo siempre la emisión vocal durante la espiración.
 - Mejorar la calidad del timbre de voz, tratando de potenciar el uso de las cajas de resonancia.
 - Obtener un ataque vocal del sonido suave y preciso.
 - Utilizar la altura tonal adecuada y potenciar y desarrollar la extensión sonora o gama tonal para mejorar la entonación y conseguir una voz más melódica.

- **COMUNICACIÓN NO VERBAL**
 - Crear la necesidad de comunicarse en el alumno.
 - Adquirir y desarrollar la capacidad comunicativa (comprensiva y expresiva).
 - Potenciar el lenguaje a través del cuerpo.
 - Proporcionar a sus posibles interlocutores/as las estrategias y habilidades conversacionales utilizadas en la comunicación.

- **LECTO-ESCRITURA**
 - Desarrollar la conciencia fonológica.
 - Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema/fonema-grafema.
 - Favorecer una buena mecánica lectora.
 - Establecer y afianzar representaciones léxicas para palabras y asociarlas a su significado (leer globalmente las palabras).
 - Desarrollar la lectura comprensiva.
 - Comprender y diferenciar los conceptos “mayúscula-minúscula”, “vocal- consonante”.
 - Desarrollar la capacidad de escribir con letra clara.
 - Lograr transcribir con corrección ortográfica las palabras y frases.
 - Desarrollar la composición escrita: expresión.
 - Adaptar los métodos de adquisición de la lectoescritura a las características del alumnado.

VI. CONTENIDOS.

La *priorización* o *selección* de los contenidos que se haga, irá dirigida a **mejorar sus Habilidades Comunicativas** y, por lo tanto, se trabajan los siguientes **CONTENIDOS GENERALES**:

- Uso de Habilidades Comunicativas Básicas.
- Desarrollo de Habilidades Mentales (Teoría de la Mente).
- Uso Social del Lenguaje (Habilidades Sociales Básicas).
- Fomento y desarrollo de Habilidades Lingüísticas (aspectos más formales del lenguaje).
- Desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita a través de la imagen.
- Conocimiento positivo de las posibilidades de su propia habla (disfemia).

Como CONTENIDOS ESPECÍFICOS trabajamos los siguientes:

NIVEL LÉXICO-SEMÁNTICO

- LÉXICO
 - Vocabulario básico: designación-denominación.
 - Sinónimos y antónimos.
 - Palabras homónimas.
 - Familias léxicas.

- SEMÁNTICO
 - Asociaciones verbales.
 - Comparación y diferenciación.
 - Clasificación y categorización.
 - Definición.

NIVEL MORFOSINTÁCTICO

- MORFOLOGÍA
 - Clases de palabras: artículos, determinantes, sustantivos, adjetivos, verbos, pronombres, preposiciones, conjunciones, adverbios.
 - Concordancias de género y número.
 - Concordancias verbales.
 - Prefijos y sufijos.

- SINTAXIS
 - Oraciones simples: afirmativas, negativas, exclamativas, interrogativas.
 - Estructuras sintácticas: S-V /S-V-CD /S-V-CC /S-V-CD-CC /S-Vcop-Atrib /S-V- CD-CI.
 - Oraciones compuestas: coordinadas, subordinadas.

LENGUAJE COMPRENSIVO

- Órdenes con dificultad creciente.
- Significado de frases y mensajes orales.
- Historias, cuentos, descripciones oídas.
- Lógica verbal.
- Comprensión del lenguaje implícito.

NIVEL PRAGMÁTICO

- Funciones y uso del lenguaje.
- Competencia conversacional.

PROSODIA

- Elementos suprasegmentales o prosódicos del habla:
 - Entonación
 - Ritmo
 - Tono
 - Intensidad
 - Tiempo
 - Pausa
 - Acento

VOZ

- Higiene vocal.
- Control postural.
- Relajación.
- Respiración.
- Emisión vocal: impostación y articulación.
- Coordinación fono-respiratoria.

COMUNICACIÓN NO VERBAL

- Intencionalidad comunicativa.
- Expresión de emociones.
- Comunicación por imágenes y objetos.
- Comunicación por gestos.
- Comunicación por manipulación.
- Comunicación por señalización.

LECTO-ESCRITURA

- Habilidades metafonológicas.
 - Asociación fonema-grafema.
 - Mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación.
- Comprensión lectora.
- Mecánica de la escritura: grafía, dirección, separación de palabras, puntuación.
- Composición escrita.
- Ortografía.

ASPECTOS COMPORTAMENTALES

- Reconocimiento de las emociones en uno mismo y en los demás.
- Control de las propias emociones.
- Aceptación de las normas de convivencia del aula.

VII. INTERVENCIÓN EDUCATIVA.

Todas las intervenciones estarán coordinadas con los maestros especialistas de pedagogía terapéutica y con el/la tutor/a del alumnado, tratando así de evitar al máximo, actuaciones singulares y paralelas del especialista, respecto a la programación y a la responsabilidad del tutor/a hacia todos sus alumnos. Todas las intervenciones convergerán con la Programación de Aula.

En primer lugar, de prioridad se tendrá en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) en cuyo dictamen de escolarización se determinen sus necesidades intervención especializada de un maestro de Audición y Lenguaje. En segundo lugar, los alumnos y las alumnas con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el ámbito del lenguaje y la comunicación que hayan sido evaluados por Equipo de Orientación Educativa (EOE) y en cuyo informe de evaluación psicopedagógica se oriente intervención del maestro de audición y lenguaje.

En caso de disponibilidad horaria, se podrá atender otro alumnado con problemas del lenguaje o del habla, por considerar que estas dificultades podrían repercutir en otros aprendizajes instrumentales o en el desarrollo personal y curricular del alumno.

Dentro del Aula Específica, el área de comunicación y lenguaje se desarrolla a través del **PROGRAMA DE HABILIDADES COMUNICATIVAS**, ofreciendo herramientas básicas que mejoran su comunicación.

Todo ello se trabaja a través de 3 programas:

- Programa de Habilidades Lingüísticas.
- Programa de Habilidades Mentales.
- Programa de Habilidades Sociales.

I. PROGRAMA DE HABILIDADES LINGÜÍSTICAS.

El **objetivo general** es fomentar los aspectos más concretos del lenguaje, siendo éstos los prerrequisitos básicos para favorecer una adecuada comunicación. Para ello, se trabajan los siguientes **contenidos**:

- Expresión oral.
- Aspectos suprasegmentales del habla: entonación y prosodia.
- Comprensión lectora.
- Concordancia gramatical.
- Estructuración espacio-temporal (morfosintaxis).
- Uso semántico funcional.
- Categorías semánticas.
- Absurdos verbales.
- Rimas.
- Conciencia léxica, silábica y fonológica.
- Discriminación visual.
- Discriminación auditiva.

- Memoria.
- Atención.
- Lectoescritura.
- Expresión escrita.

II. PROGRAMA DE HABILIDADES MENTALES.

El **objetivo principal** de este programa es la estimulación de los procesos mentales y su expresión lingüística, trabajando el campo semántico-pragmático y la Teoría de la Mente, aspecto ausente o muy afectado en nuestro alumnado. Se trabajan los siguientes **contenidos**:

- Sentimientos.
- Interpretación de gestos y expresiones faciales.
- Interpretación de situaciones a través de la imagen.
- Interpretación de situaciones a través del contexto.
- Comprensión de preguntas: ¿quién?, ¿qué?...
- Interpretación de ruidos.
- Resolución de problemas.
- Interpretación de intenciones.
- Falsas creencias.
- Trampas, mentiras y engaños.
- Conversación y función informativa.
- Contacto ocular.
- Control postural.
- Comprensión y uso de bromas.
- Atención compartida.
- Saludar y despedirse.
- Lenguaje interior: imaginar, recordar, ...
- Avisar.
- Pedir permiso.
- Ofrecer o invitar.
- Valor de la entonación.
- Hacer comentarios.
- Pedir disculpas.
- Quejarse.

- Mentiras piadosas.
- Rechazar educadamente, dar excusas...
- Comprensión de malentendidos.
- Pedir algo de forma indirecta.
- La ironía.

III. PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES.

El **objetivo principal** de este programa comunicativo es favorecer las relaciones con los demás.

Se trabajan los siguientes **contenidos**:

- Escuchar.
- Iniciar y mantener la conversación.
- Formular una pregunta.
- Dar las gracias.
- Pedir ayuda.
- Participar en una actividad.
- Seguir instrucciones.
- Normas sociales.
- Conductas inadecuadas.

ACTIVIDADES Y RECURSOS:

El programa de Habilidades Comunicativas se desarrolla principalmente a través de las siguientes actividades:

- **Asamblea.** Se trabaja la conversación guiada, a través de hechos y experiencias vividas del día anterior. Momento muy rico en intercambios conversacionales, dónde se regula la entonación, el seguimiento del tópico, los errores articulatorios y se enriquece la memoria.
- **¿Qué ves?** Actividad enriquecedora para trabajar la interpretación de variadas situaciones, de una manera guiada y progresiva.
- **La Noticia del día.** El alumno buscará a través de una lectura rápida del periódico digital la noticia más interesante del día y sobre ésta se trabajarán contenidos marcados: comprensión lectora (contestando a las preguntas), síntesis de información (mapa conceptual), habilidades de investigación (búsqueda de más información sobre un tema relacionado con la noticia), resolución de problemas (búsqueda de herramientas y estrategias para resolver los ejercicios planteados).
- **Descripciones.** A través de imágenes y siguiendo una estructura modelo.

- **Estructuración sintáctica** haciendo un buen uso de los pronombres personales y flexiones verbales, desarrollando una buena coordinación gramatical.
- **El desayuno** al igual que la asamblea es un momento enriquecedor para desarrollar intercambios conversacionales con sus iguales, de una manera más autónoma, siendo el grupo el que inicia y mantiene las conversaciones.
- **Salidas y visitas programadas.** Se aprovechan contextos cotidianos fuera del aula ordinaria para proyectar los aspectos y contenidos trabajados.
- **Cartel de Habilidades Comunicativas.** Se ofrecerá al alumno para que de manera visual tenga recogidas normas básicas a tener en cuenta para llevar a cabo una buena comunicación: mantener un adecuado contacto ocular, no tapar la zona bucolinguofacial cuando realizamos el acto conversacional, mantener un buen control postural.
- **Juegos de mesa:** parchís, la oca, etc. Se trabajarán en momentos puntuales para ofrecer al alumno situaciones distendidas y motivadoras llenas de intercambios conversacionales, interacciones con iguales, ricas en vocabulario, existencia de reglas para guardar el turno...
- **Chistes, poesías, libros de refranes...** Se trabajará el doble sentido, desarrollo del lenguaje expresivo, la comprensión de distintos tipos de textos.

Para la atención del alumnado de modalidad B con dificultades graves en el lenguaje, los programas irán destinados al desarrollo y fomento de:

- **Habilidades Lingüísticas.** El objetivo general es fomentar los aspectos más concretos del lenguaje, siendo éstos los prerrequisitos básicos para favorecer una adecuada comunicación.
- **Habilidades Sociales.** El objetivo principal de este programa comunicativo es favorecer las relaciones con los demás.
- **Habilidades Básicas de Comunicación.** El objetivo principal de este programa es enriquecer las relaciones con los iguales, aprendiendo a expresar sus propios sentimientos, emociones y opiniones.

Para la atención al alumnado que presente dificultades graves en la fluidez de su habla (Disfemia), se incidirá en el programa afianzando los contenidos trabajados de:

- **Habilidades de Fluidez Verbal** (disfemia). Siendo el objetivo principal adoptar un habla más normalizada.

También se participará tanto en el Plan de Lectura como en el Programa de Razonamiento Matemático.

VIII. METODOLOGÍA.

Se procura llevar a cabo una metodología que siga los principios fundamentales del aprendizaje significativo, tratando que sea individualizada, personalizada y activa. En el desarrollo de las intervenciones, se tendrá siempre presente el uso de material manipulativo dentro de un contexto lúdico, combinando el modelo estructuralista (organización prevista por el logopeda) y funcional (respeto a las iniciativas del niño), con control de posibles distractores y facilitando el aprendizaje por descubrimiento.

Es imprescindible **individualizar la metodología** de trabajo con los alumnos que presentan NEE, del mismo modo que se hace al seleccionar los objetivos. En todo caso, la flexibilidad organizativa en el centro es requisito indispensable para llevar a cabo una correcta integración escolar de estos alumnos.

Utilizamos estrategias que responden a sus características individuales y que se adaptan a su forma de pensar y actuar. Algunas normas válidas son:

- Dar pautas de actuación, estrategias, formas de actuar concretas en lugar de instrucciones de carácter general poco precisas.
- Utilizar técnicas instructivas y materiales que favorezcan la experiencia directa.
- Dar ayuda directa y demostraciones o modelado en lugar de largas explicaciones.
- Ayudar con flexibilidad, adaptando la metodología al momento del alumno, a su progreso y estando dispuestos a modificarla si los resultados no son los esperados.
- Secuenciar los objetivos y contenidos en orden creciente de dificultad, descomponiendo las tareas en pasos intermedios adaptados a sus posibilidades.
- Partir del nivel de desarrollo de cada uno de nuestros alumnos/as, de sus conocimientos y de sus experiencias previas, para establecer la línea de actuación y seleccionar las actividades adecuadas.
- Es necesario en todo momento adaptar nuestro lenguaje a las posibilidades de cada uno de nuestros alumnos, buscando siempre la comunicación por encima de la corrección.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos para asegurar la funcionalidad de lo aprendido.
- La flexibilidad en la presentación de las actividades, teniendo presente que en algunos casos la actividad preparada no va a poder llevarse a cabo tal y como se había planificado.
- Fomentar en todo caso su nivel de autonomía.

IX. MATERIALES, RECURSOS Y ORGANIZACIÓN DEL AULA.

El Aula Específica se ubica en el edificio B del IES Blas Infante, en la planta baja, cerca de la conserjería y de la entrada al edificio, lo que permite y facilita la accesibilidad de los alumnos al Centro.

El aula específica está organizada en zonas de trabajo, destacando:

- Zona de la asamblea.
- Zona de trabajo.
- Zona de informática.
- Aula de Autonomía Personal (externa al Aula Específica).

Desde el curso 2020-2021, debido a la situación sanitaria actual causada por el SARS-CoV-2, se modificó y se ha mantenido la organización espacial del aula reduciendo las zonas sólo a dos, unificando en forma de U la zona de asamblea + trabajo, cumpliendo así con la distancia de seguridad establecida entre alumnos y profesor.

En el aula, encontramos recursos para la atención del alumnado TEA, pero ha sido necesario aportar nuevo material para trabajar otros aspectos planteados, creando así un banco de recursos propio. Para ello, se han establecido los siguientes *objetivos*:

- Mantener actualizado el material didáctico.
- Elaborar materiales adecuados a las NEE del centro y del alumnado.
- Adaptar los materiales didácticos ordinarios del centro a los alumnos con NEE.
- Seleccionar y adaptar materiales didácticos concretos para cada alumno/a con NEE.

En cuanto a la atención de Audición y Lenguaje del alumnado de modalidad B, se contempla la atención tanto en el Aula Ordinaria como en el Aula de Apoyo, según la dinámica de trabajo con el alumnado.

X. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN.

La evaluación es el instrumento que nos permitirá comprobar el nivel de logro de las metas educativas que nos hemos propuesto alcanzar.

Se realizará una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades educativas particulares de cada alumno, sobre la que se basará nuestra intervención concretada en programas. En dicha evaluación, se observarán aspectos de la comunicación y el lenguaje tales como: Respiración y soplo; Praxias buolingüofaciales; Audición; Articulación; Sintaxis; Semántica y Pragmática.

Trimestralmente, se realizará una reunión de evaluación y seguimiento con los profesionales que participan en la labor educativa del alumno. Se realizarán informes trimestrales a la familia sobre programas y aspectos a trabajar con sus hijos. Para ello, se realizarán entrevistas con la familia a través de las tutorías, que permitan conocer los avances del alumno.

Además, se llevará a cabo una evaluación final, donde estarán implicados todos los profesionales implicados en la intervención educativa del alumnado, para valorar el nivel de consecución de los objetivos propuestos.

La evaluación tendrá un carácter continuo siendo favorecida por el tratamiento de los alumnos de forma individualizada o en pequeño grupo. Este modelo permite la posibilidad de realizar las modificaciones del programa atendiendo a las necesidades del niño.

Se priorizará la cooperación interprofesional facilitando la información oportuna a los padres. Trimestralmente, se realizarán informes por escrito a disposición de tutores y padres.

Para llevar a cabo el proceso de la evaluación, se ha diseñado un programa que evalúe los propios programas de intervención, es decir, que no sólo evalúe al alumno o alumna sino también al proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo con el alumno/a en cuestión. El objetivo será comprobar en qué medida los recursos son adecuados y eficientes. Al mismo tiempo, el seguimiento y la evaluación de la intervención se harán para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo. Los elementos a tener en cuenta en el seguimiento- evaluación serán:

- Aspectos a evaluar: Contexto (social, familiar, escolar), colaboración familiar, materiales de los que se han dispuesto, colaboración y trabajo en equipo, evaluación inicial del alumno, proceso seguido y resultados finales, incidentes acaecidos durante el proceso, adecuación del currículo propuesto al alumno.

- Instrumentos de evaluación:

- Entrevista con los padres.
- Escalas de observación y pruebas estandarizadas.
- Análisis de documentos aportados por la familia (diagnósticos anteriores).
- Cuestionarios.
- Sesiones de evaluación con los tutores y otros profesores que intervengan.
- Diario de clase. El registro de las producciones diarias del alumno.

- Síntesis y propuesta de mejora: Toda la información recogida, se analizará, al menos al finalizar cada trimestre. Así se van realizando análisis de la evolución del alumno y del programa en sí mismo.

Asimismo, tendremos en cuenta los siguientes indicadores que nos permitan establecer el grado de consecución y alcance de los objetivos que nos marcamos en el aula de Audición y Lenguaje:

- Se han desarrollado los mecanismos básicos del lenguaje: audición, voz y articulación.

- Se ha favorecido el progreso de las dimensiones del lenguaje: forma (fonética- fonología y morfosintaxis), contenido (semántica) y uso (funciones del lenguaje).
- Se ha contribuido a la estimulación de la comprensión y producción lingüística.
- Se ha realizado la evaluación inicial del alumnado que acude a esta aula.
- Se ha fomentado la relación: maestr@ de audición y lenguaje - tutores- profesorado de pedagogía terapéutica- padres y madres.
- Se ha colaborado de forma satisfactoria con el equipo educativo de los alumnos.
- Se ha potenciado y favorecido la integración de los alumnos.
- Se ha atendido de forma individual y personalizada a cada alumno en función de sus necesidades educativas.
- Se ha seleccionado, adquirido y elaborado material para la realización de actividades con los alumnos/as.
- Se han elaborado los informes pertinentes a las evaluaciones (inicial, formativa y final) de los alumnos/as.

En cuanto a la autoevaluación de la práctica docente, contribuye a ofrecer una enseñanza de calidad al alumnado. Pues esta actividad de autocrítica facilita que los docentes podamos valorar el grado de adecuación de los objetivos, contenidos y metodología planteados y de este modo introducir los cambios que sean necesarios.

Como instrumento para llevar a cabo esta labor dispongo: de mi diario de clase donde regularmente voy anotando las incidencias acontecidas tras casa sesión, de las aportaciones del profesorado que imparte clase al alumnado, de los técnicos que participan en los diferentes Programas, ... Todo ello facilita la autorreflexión sobre la práctica docente y la posibilidad de adoptar las medidas necesarias. Además también contemplo una serie de ítems que se cumplimentarán al finalizar el curso con objeto de valorar aspectos concretos.

	SI	NO
¿Se cumplieron los objetivos marcados en los Programas establecidos?		
¿Hubo alguna actividad en la que el alumno no participó como se esperaba?		
¿Las actividades fueron realizadas por el alumno con interés?		
¿Fue efectiva la metodología empleada a la hora de trabajar con los alumnos?		
¿Qué actividades fueron más satisfactorias?		
¿Consideras oportuno el tiempo empleado en las sesiones y su número semanal?		
¿Consideras que los recursos empleados han sido motivadores para el alumno?		

XI. COORDINACIÓN CON LOS AGENTES INTERNOS Y EXTERNOS.

A) Coordinación con los agentes externos

El Proyecto no podemos llevarlo a cabo sin la colaboración, ayuda y compromiso de las distintas Instituciones y personal externo a nuestro Centro escolar.

Son varios los ámbitos en los que estamos trabajando, atendiendo siempre a las necesidades, características y posibilidades tanto del alumnado como de los recursos personales y materiales con los que hemos contado.

Cada actividad desarrollada necesita de una conexión cercana, de un esfuerzo conjunto y compartido entre las personas que componen el Equipo Educativo del Aula Específica y todos aquellos que forman parte de las Instituciones que nos prestan su ayuda en cada una de las actividades programadas, siguiendo el único **objetivo de conseguir que nuestros alumnos aprendan a ser autónomos en su vida diaria y ciudadanos capacitados en su interacción con la comunidad.**

Y de todos aquellos equipos educativos del alumnado de modalidad B con atención en Audición y Lenguaje.

El contacto y la relación con las familias es primordial. La hora de atención a padres está establecida los lunes de 16,00h. a 17,00h. Se procurará que estas tutorías sean bidireccionales, de manera que tanto la tutora de Aula Específica como la maestra de A.L. demos información escolar y ellos nos ayuden a conocer aspectos que no podemos alcanzar a ver desde el aula. Así como con los equipos educativos del alumnado de modalidad B con atención en Audición y Lenguaje.

B) Coordinación con los agentes internos

La coordinación con la maestra de pedagogía terapéutica del aula específica es esencial puesto que mi mayor horario la realizo en el aula específica. De igual modo, se mantendrá coordinación con los maestros de pedagogía terapéutica del centro que acoge al alumnado de modalidad B. Nos coordinamos como Departamento de Orientación y a nivel de Equipo Educativo para tratar cualquier asunto que se requiera.

Los lunes de 17.00h. a 18.00h. queda establecida la reunión de Departamento.

XII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Siguiendo la finalidad del Proyecto Educativo que se lleva a cabo en el aula Específica, como es la de “... *promover al máximo la consecución de objetivos dirigidos a desarrollar su mayor grado de autonomía e independencia personal, así como la de incidir en la participación en el medio próximo que les rodea consiguiendo así la integración social*”, las **Actividades Complementarias** planteadas para el presente curso, contemplará unos determinados programas.

Las actividades complementarias están incluidas en la programación del Aula Específica de Educación Especial de Autismo.

La participación en éstas se hallará supeditada al horario de atención al Aula Específica.

También participaremos en todas aquellas actividades planteadas en el Centro, favoreciendo la inclusión de nuestros alumnos.

En Córdoba a 30 de octubre de 2025



María José Prieto Jiménez
Maestra de Audición y Lenguaje
IES Blas Infante (Córdoba)